

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "NUTRICIÓN Y BIENESTAR FAMILIAR DIFEM 2026"		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
EL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "NUTRICIÓN Y BIENESTAR FAMILIAR DIFEM", TIENE COMO PROPÓSITO CONTRIBUIR AL ACCESO Y CONSUMO DE ALIMENTOS INOCUOS Y NUTRITIVOS DE LAS PERSONAS DE 2 HASTA 64 AÑOS DE EDAD QUE HABITEN EN EL ESTADO DE MÉXICO, QUE PRESENTEN CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD, Y ALGÚN GRADO DE DESNUTRICIÓN A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE PAQUETES ALIMENTARIOS, DISEÑADOS CON BASE EN CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA, ACOMPAÑADOS DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DIF-45-26		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<ul style="list-style-type: none"> • CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 4, 64 Y 66 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; • CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XI, 4, 5, 6, 10, 11 FRACCIÓN IV, 12 FRACCIÓN I Y II, 12 Y 17 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; • CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN XI, 8 FRACCIÓN III, 9 FRACCIÓN II, 18, 19, 20 Y 26 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; • CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 3, 7, 8, 9, 16, 17, 18 FRACCIONES I, VIII, XX Y XXI, 19, 22 FRACCIONES IV Y V, Y 40 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; • CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIONES II, V Y VII, 12, 21, 22, 25, 31 FRACCIÓN IX Y 84 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO; • CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN VIII, 10, 16, 19 FRACCIONES I, II, IV, VI Y VIII, 20, 21 FRACCIONES I, II, V, VII, VIII, IX, Y XI DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y COMBATE AL SOBREPESO, LA OBESIDAD Y LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; • CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3, 4, 5, 7, 8 Y 11 FRACCIONES I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO, Y OBJETIVOS INCISOS A), III, IV, V INCISO C) DEL MANUAL DE OPERACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTES; • ASÍ COMO EN LOS LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS NO SOCIALES EN EL ESTADO DE MÉXICO 		
DOCUMENTO A OBTENER	NO APLICA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO	SI	NO
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A SOLICITUD DEL CIUDADANO		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (SIMPLE, NOTARIAL, CERTIFICADA)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
<p>PARA SER PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</p> <p>A) PERSONAS DE 2 HASTA 5 AÑOS 11 MESES, NO ESCOLARIZADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. RESIDIR EN EL ESTADO DE MÉXICO; 2. TENER DE 2 HASTA 5 AÑOS 11 MESES DE EDAD Y NO ESTAR REGISTRADO EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; 3. TENER CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD, Y/O PRESENTAR ALGÚN GRADO DE DESNUTRICIÓN (LEVE, MODERADA O GRAVE); 4. LLENAR EL FORMATO DE REGISTRO, DEBIDAMENTE REQUISITADO; 	SI NO	0 1	8.1.1 DE LS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "NUTRICIÓN Y BIENESTAR FAMILIAR DIFEM 2026"

5. PRESENTAR CURP (PERSONA BENEFICIARIA);	NO	0		
6. PRESENTAR EL ACTA DE NACIMIENTO (PERSONA BENEFICIARIA);				
7. PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PADRE O TUTOR, QUE CONTENGA FOTOGRAFÍA, CURP Y DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO. EN CASO DE QUE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL NO CUENTE CON LA CURP Y DOMICILIO, DEBERÁ ENTREGAR COMPROBANTE DE DOMICILIO, CON VIGENCIA NO MAYOR A UN AÑO (PERSONA COBENEFICIARIA); Y	NO	1		
8. LAS DEMÁS QUE DETERMINE LA INSTANCIA NORMATIVA ESTATAL.				
B) PERSONAS DE 6 HASTA 64 AÑOS DE EDAD:				
1. RESIDIR EN EL ESTADO DE MÉXICO;				
2. TENER UNA EDAD ENTRE 6 HASTA 64 AÑOS DE EDAD;	SI			
3. TENER CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD, Y NPRESNTAR ALGÚN GRADO DE DESNUTRICIÓN (LEVE, MODERADA O GRAVE);		0		
4. LLENAR EL FORMATO DE REGISTRO, DEBIDAMENTE REQUISITADO POR LA PERSONA BENEFICIARIA;	NO	1		
5. PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE QUE CONTENGA FOTOGRAFÍA, CURP Y DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO. EN CASO DE QUE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL NO CUENTE CON LA CURP Y DOMICILIO, DEBERÁ ENTREGAR COMPROBANTE DE DOMICILIO Y CURP CON VIGENCIA NO MAYOR A UN AÑO;	NO	1		
6. PARA LOS MENORES DE EDAD, SE SOLICITARÁ ACTA DE NACIMIENTO;	NO	1		
7. PARA LOS MENORES DE EDAD, SE SOLICITARÁ CURP; Y	NO	1		
8. LAS DEMÁS QUE DETERMINE LA INSTANCIA NORMATIVA ESTATAL.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	CONTAR CON LOS REQUISITOS PARA PODER FORMAR PARTE DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 MINUTOS			
COSTO	SIN COSTO	FUNDAMENTO JURÍDICO	NO APLICA	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	NA	NA	NA	NA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	8.1.2 CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN SE DARÁ PREFERENCIA EN EL PROGRAMA A LAS PERSONAS SOLICITANTES QUE SEAN: A) MADRES O PADRES SOLTEROS CON HIJAS Y/O HIJOS DE HASTA 12 AÑOS DE EDAD; B) MUJERES EMBARAZADAS; C) MUJERES EN PERIODO DE LACTANCIA; D) PERSONAS QUE PRESENTEN PADECIMIENTOS CRÓNICOS (DIABETES, ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA, ASMA, CÁNCER, VIH); E) PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 60 A 64 AÑOS DE EDAD; F) SEAN PERSONAS CON ALGUNA SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD; G) VÍCTIMAS U OFENDIDAS DEL DELITO; H) VÍCTIMAS U OFENDIDAS EN DELITOS INVESTIGADOS O JUZGADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO; I) SE RECONOZCAN COMO INDÍGENAS Y RESIDAN EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS CON PRESENCIA INDÍGENA CATALOGADOS EN LA LEY DE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA DEL ESTADO DE MÉXICO; J) PERSONAS QUE SE AUTO RECONOZCAN COMO AFROMEXICANOS; K) PERSONAS QUE SE RECONOZCAN COMO INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+ L) PERSONAS REPATRIADAS; Y M) LAS DEMÁS QUE DETERMINE LA INSTANCIA NORMATIVA ESTATAL			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
SISTEMA MUNICIPAL DIF PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TEPOTZOTLÁN				COORDINACIÓN DE SERVICIOS NUTRICIONALES			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		TEC. T.S JENNY CANDELARIA SANCHEZ PEZA					
DOMICILIO							
CALLE	CALLE FRANCISCO I MADERO			NO. INT. Y EXT.:	2		
COLONIA	BARRIO TLACATECO			MUNICIPIO	TEPOTZOTLAN		
C.P.	54605	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		LUNES A VIERNES 8:00 A 16:00 HRS			
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	58760849		N/A	NUTRICIONALES@DIFTEPOTZOTLAN.GOB.MX			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA	COORDINACIÓN DE SERVICIOS NUTRICIONALES						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		C.V.SUSANA BARRETO JIMENEZNA					
DOMICILIO							
CALLE	CALLE FRANCISCO I MADERO			CALLE	CALLE FRANCISCO I MADERO		
COLONIA	BARRIO TLACATECO			COLONIA	BARRIO TLACATECO		
C.P.	54605	C.P.	54605				
LADA	TELÉFONOS		LADA	TELÉFONOS			
55	58760849		55	58760849			
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE	¿CÓMO PUEDO INGRESAR AL PROGRAMA?						
RESPUESTA:	EN EL ÁREA DE NUTRICIONALES, INGRESANDO SUS DOCUMENTOS REQUERIDOS.						
PREGUNTA FRECUENTE	¿CADA CUÁNTO SE ENTREGA EL PAQUETE ALIMENTARIO?						
RESPUESTA:	DE 2 HASTA 6 OCASIONES DE ACUERDO A LA EDUCACIÓN ALIMENTARIA O EN MATERIA DE SALUD.						
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ CONTIENE LA CANASTA ALIMENTARIA?						
RESPUESTA:	CONTIENE UN TOTAL DE 20 PRODUCTOS ALIMENTARIOS SALUDABLES PARA LA FAMILIA.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK							

 <p>ELABORÓ: C. VICENTA SUSANA BARRETO JIMÉNEZ COORDINADORA DE SERVICIOS NUTRICIONALES</p>	 <p>VISTO BUENO: TEC. T.S. JENNY CANDELARIA SANCHEZ PEZA DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF DE TEPOTZOTLÁN</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: __ 10 __ / __ 02 __ / __ 2026 __.</p>
--	---	--